

Quarenta maravedis.



**SELLO CUARTO, QUARENTA
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

á los Cab^l Capitulares para la celebracion de cabildo
en el día de mañana en la forma acostumbrada y lo
firma S. Sria de que yo el Ex^{mo} Doy fe =

Domingo

Dilig.^a

Doy fe en cumplimiento de lo mandado en el auto que
antecede se despacharon inmediatamente por papelitas de
citacion p.^a cabildo el día de mañana á hora de las
nueve las que firmadas de S.^{or} Correg.^{or} entregué á
los porteros de esta ciudad: y para q.^e comte lo ponga
q.^e dilig.^a q.^e firmo =

Otra.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en diez dias del
mes de Octubre del año de mil ochocientos y diez se jun-
taron en la sala capitular de ella el S.^{or} D.ⁿ Bart.^{me}
Mateos Regidor de preeminencia de esta ciudad, encar-
gado q.^e el S.^{or} Correg.^{or} para prevenir este cab.^l por
estar ocupado S. Sria en otros negocios del R. Servicio y los
S.^{res} D.ⁿ Josef de Ortega y D.ⁿ Lucas Morales, Regidores.